



Ciudad de México, a 11 de Octubre 2026

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Lineamientos de operación para el otorgamiento de placas de matrícula de Vehículo Motorizado Eléctrico Personal (VEMEPE), el registro de Vehículo Eléctrico Personal (VEP) y la expedición de su Distintivo de Movilidad Eléctrica, emitidos por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2026-06-30
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2026-07-01
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Movilidad
TIPO DE REGULACIÓN:	Lineamientos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	La regulación de VEMEPE y VEP así como los presentes lineamientos tienen por objeto la disminución de los índices en los hechos de tránsito, a través de acciones, políticas, estrategias y operación diaria a promover una movilidad segura, en virtud de que para el Gobierno de la Ciudad de México el bien jurídico tutelado principal en materia de movilidad es la seguridad vial, la cual comprende directamente la protección de la vida, la integridad física y la salud de los peatones que transitan en el espacio público.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Movilidad
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/6fa37b5112b7d9e0d339f739c6d3981d.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-2698-2026